

SOLICITUD AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN, SOLICITANDO AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE LIC. DANILO MEDINA, LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Considerando Primero: Que la Provincia Sánchez Ramírez está haciendo en la actualidad, un gran aporte económico al Estado Dominicano por concepto de la explotación de los yacimientos mineros de Pueblo Viejo-Cotuí.

Considerando Segundo: Que la Provincia cuenta con el lago artificial más grande de las Antillas (Presa de Hatillo), el cual es utilizado para la producción de arroz de nuestra Provincia, Las Guaranas, y el Bajo Yuna, para alimentar redes eléctricas y suministro de agua a la empresa Barrick Gold para sus operaciones.

Considerando Tercero: Que la Provincia pese a disponer de abundantes recursos hídricos, sus habitantes atraviesan por la penosa situación de no disponer de agua potable en sus hogares, debiendo esperar en ocasiones hasta un mes para recibir el preciado líquido.

Considerando Cuarto: Que Sánchez Ramírez es una provincia productiva, eminentemente agrícola, ubicada en el centro del país; sin embargo, sus calles, carreteras y caminos vecinales están totalmente deterioradas, al igual que el puente sobre el rio Yuna, el cual está a punto de colapsar, amenazando seriamente desplomarse en cualquier momento y dejar estas poblaciones incomunicadas.

Considerando Quinto: Que el honorable Presidente Lic. Danilo Medina Sánchez, ha iniciado un proceso de construcción en toda la geografía nacional, en la cual solicitamos ser incluidos con algunas obras de carácter prioritario.

Considerando Sexto: “Que nuestra Constitución Dominicana en su Artículo 23, establece los criterios para la asignación del gasto público, expresando que corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto en todo el territorio”.

Considerando Séptimo: Que conforme a la Constitución Dominicana en su Artículo 93, literal (r), el Senado de la República puede “pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República”.

Vista: la Constitución de la República Dominicana proclamada el 26 de enero del año 2010.

Vista: la imperiosa necesidad que tiene los Sanchezramirences de contar con un servicio de agua potable que abastezca eficientemente la población

Visto: el deterioro de los caminos vecinales y del puente sobre el rio Yuna y la amenaza que representa.

Visto: el déficit habitacional existente en cada uno de los municipios de la provincia para personas de clase media baja

RESUELVE:

UNICO: Solicitar a este honorable organismo, el Senado de la República que emita una Resolución solicitando al honorable Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez la construcción de las siguientes obras de infraestructuras de carácter prioritario para la provincia Sánchez Ramírez. Ellas son:

1. Construcción de un Acueducto Múltiple para la provincia
2. Construcción del puente sobre el rio Yuna
3. Construcción de un complejo habitacional para cada uno de los municipios de la provincia: Cevicos, Fantino, Villa La Mata Y Cotuí.
4. Construcción y rehabilitación de los caminos vecinales.
5. Incluir nuestra Provincia en el plan nacional de asfalto.

Dada en la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 12 días del mes de Marzo del año 2014.

Senador Félix Vásquez Espinal

Marzo 2014